



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Resolución de Gerencia Municipal

N° 055-2021-GM-MDI

Ite, 04 de febrero del 2021

VISTO:

El Informe N° 203-2021-GIO/MDI., de fecha 01 de febrero del 2021, emitido por el Gerente de Infraestructura y Obras, Informe N° 042-2021-GPPR-GM/MDI., de fecha 01 de febrero del 2021, emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Informe N° 012-2021-MARP-USLO-GM/MDI., de fecha 21 de enero del 2021, emitido por el Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, Informe N° 003-2021-AVC-IP-USLO/MDI., de fecha 20 de enero del 2021, emitido por el Inspector de Obra Ing. Alfonso Villanueva Calapuja, Informe N° 067-2021-GIO/MDI., de fecha 19 de enero del 2021, emitido por el Gerente de Infraestructura y Obras, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, según Informe N° 203-2021-GIO/MDI., de fecha 01 de febrero del 2021, el Gerente de Infraestructura y Obras de la MDI., remite la aprobación del plan de trabajo 2021 del Proyecto IOARR "REPARACION DE PAVIMENTO; CONSTRUCCION DE VIAS VECINALES; EN EL (LA) TA-583; EMP. TA-101 PAMPA BAJA - SAN ISIDRO, EMP. TA-581 ALFARILLO, DISTRITO DE ITE - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", el cual fue aprobado por el Ing. Alfonso Villanueva Calapuja, asimismo refiere que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización otorga la Disponibilidad Presupuestal por el monto de S/ 250,140.35 (Doscientos Cincuenta Mil Ciento Cuarenta con 35/100 soles), conforme a la normativa vigente; por lo que solicita se emita el Acto Resolutivo correspondiente.

Que, mediante Informe N° 042-2021-GPPR-GM/MDI., de fecha 01 de febrero del 2021, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, emite opinión presupuestal en atención a la solicitud de disponibilidad presupuestal para la aprobación del Plan de Trabajo 2021 del Proyecto IOARR "REPARACION DE PAVIMENTO; CONSTRUCCION DE VIAS VECINALES; EN EL (LA) TA-583; EMP. TA-101 PAMPA BAJA - SAN ISIDRO, EMP. TA-581 ALFARILLO, DISTRITO DE ITE - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", para lo cual informa lo siguiente:

Que, revisado los antecedentes que obran en el presente expediente y evaluado el Presupuesto Institucional del presente Año Fiscal, determina que se cuenta con el Crédito Presupuestario suficiente; en ese sentido, su instancia en concordancia a la Cuadragésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021, Otorga la Disponibilidad Presupuestal por el monto de S/ 250,140.35 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO CUARENTA CON 35/100 SOLES), para la aprobación del Plan de trabajo del citado Proyecto, afectando bajo la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROGRAMA	: 0138 REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE.
PROYECTO	: 2443713 REPARACIÓN DE PAVIMENTOS; CONSTRUCCIÓN DE VÍAS VECINALES EN EL (LA) TA-583; EMP.TA-101 PAMPA BAJA -SAN ISIDRO, EMP.TA-581 ALFARILLO, DISTRITO DE ITE, PROVINCIA JORGE BASADRE -TACNA.
ACTIVIDAD	: 4000070 CONSTRUCCIÓN Y CAMINO VECINAL.
FUNCIÓN	: 15 TRANSPORTE.
DIVISIÓN FUNCIONAL	: 033 TRANSPORTE TERRESTRE
GRUPO FUNCIONAL	: 0066 VIAS VECINALES.
FTE. FTO.	: 05 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18 CANON, SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
MONTO	: S/ 250,140.35 SOLES

Que, según Informe N° 012-2021-MARP-USLO-GM/MDI., de fecha 21 de enero del 2021, el Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, remite la aprobación del Plan de Trabajo 2021 del Proyecto IOARR "REPARACION DE PAVIMENTO; CONSTRUCCION DE VIAS VECINALES; EN EL (LA) TA-583; EMP. TA-101 PAMPA BAJA - SAN ISIDRO, EMP. TA-581 ALFARILLO, DISTRITO DE ITE - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", el cual fue evaluado y revisado por el Inspector Ing. Alfonso Villanueva Calapuja, quien luego de la evaluación correspondiente, lo declara PROCEDENTE al documento en mención; asimismo refiere que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, otorgó la disponibilidad de crédito presupuestario al plan de Trabajo del proyecto antes mencionado por el monto de S/ 230,747.20 (Doscientos Treinta mil Setecientos cuarenta y siete con 20/100 Soles) por el Adicional N° 02 y por el Monto de S/ 7,396.31 (Siete mil Trescientos noventa y seis con 31/100 soles) por



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Resolución de Gerencia Municipal

N° 055-2021-GM-MDI

Ite, 04 de febrero del 2021

el Adicional N° 03, cuyo Plazo de Ejecución es de 13 días calendarios, por lo que remite a fin de que se continúe con el trámite respectivo hasta su aprobación mediante Acto Resolutivo.

Que, mediante Informe N° 003-2021-AVC-IP-USLO/MDI., de fecha 20 de enero del 2021, el Inspector de Obra Ing. Alfonso Villanueva Calapuja, informa respecto de la presentación del PLAN DE TRABAJO de la Obra "REPARACION DE PAVIMENTO; CONSTRUCCION DE VIAS VECINALES; EN EL (LA) TA-583; EMP. TA-101 PAMPA BAJA - SAN ISIDRO, EMP. TA-581 ALFARILLO, DISTRITO DE ITE - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", lo siguiente:

EVALUACION

Habiéndose realizado la revisión y evaluación del PLAN DE TRABAJO 2021 puntualiza lo siguiente:

Monto Total del Presupuesto del adicional N°02 aprobado asciende a S/. 423,426.44 Soles.

Monto Total del Presupuesto del adicional N°03 aprobado asciende a S/. 35,638.92 Soles.

El Presupuesto del Plan de Trabajo 2021 a nivel de Gasto Financiero (Cd+GG) del adicional N°02 asciende a la suma de S/. 242,744.13 Soles.

El Presupuesto del Plan de Trabajo 2021 a nivel de Gasto Financiero (Cd+GG) del adicional N°03 asciende a la suma de S/. 7,396.22 Soles.

El Plazo de ejecución del Plan de Trabajo 2021 es de 13 Días Calendario.

Fecha de inicio 25 de enero 2021 al 06 de febrero del 2021.

CONCLUYE: Declarando procedente la Aprobación del presente PLAN DE TRABAJO 2021 que viene hacer el Presupuesto de la Obra (CD+GG) el que asciende a la suma de S/. 242,744.13 (doscientos cuarenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro con 13/100 Soles), del adicional N° 02 y S/. 7,396.22 del adicional N° 03 de la Obra "REPARACION DE PAVIMENTO; CONSTRUCCION DE VIAS VECINALES; EN EL (LA) TA-583; EMP. TA-101 PAMPA BAJA-SAN ISIDRO, EMP. TA-581 ALFARILLO, DISTRITO DE ITE, PROVINCIA DE JORGE BASADRE-TACNA".

Que, según Informe N° 067-2021-GIO/MDI., de fecha 19 de enero del 2021, el Gerente de Infraestructura y Obras de la MDI., remite el Plan de trabajo 2021 del Proyecto IOARR "REPARACION DE PAVIMENTO; CONSTRUCCION DE VIAS VECINALES; EN EL (LA) TA-583; EMP. TA-101 PAMPA BAJA - SAN ISIDRO, EMP. TA-581 ALFARILLO, DISTRITO DE ITE - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", para su revisión y evaluación según normatividad vigente.

Que, el Plan de Trabajo es una herramienta que permite organizar y sistematizar información relevante para realizar un trabajo. Esta especie de guía propone una forma de interrelacionar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos disponibles, como instrumento de planificación, el plan de trabajo establece un cronograma, designa a los representantes y marca metas y objetivos.

Que, el Plan de Trabajo 2021 del Proyecto IOARR "REPARACION DE PAVIMENTO; CONSTRUCCION DE VIAS VECINALES; EN EL (LA) TA-583; EMP. TA-101 PAMPA BAJA - SAN ISIDRO, EMP. TA-581 ALFARILLO, DISTRITO DE ITE - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", tiene como objetivo: Brindar una adecuada condición de transitabilidad vehicular del TRAMO VEHICULAR DE SAN ISIDRO A PAMPA BAJA, en el Distrito de Ite, Infraestructura vial necesaria para el beneficio de los pobladores del Distrito, además con la ejecución de las obras se busca mejorar el ornato y proporcionar la seguridad necesaria a los pobladores del centro poblado, logrando el mejoramiento vial con accesos óptimos y un buen servicio en todo el Distrito de Ite, Provincia de Jorge Basadre, Tacna.

Que, el Art. 31° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Ite, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 04-2012-CM/MDI, dispone que la Gerencia Municipal es el Órgano de mayor jerarquía administrativa de la municipalidad, responsable del planeamiento, programación, coordinación, ejecución, supervisión, control y evaluación de la administración y de los servicios de competencia municipal; siendo su ámbito de competencia el planear, organizar, dirigir y controlar todas las actividades de la administración municipal a su cargo, con plena sujeción a las normas vigentes; mediante la aplicación de los principios de legalidad, económica, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, así como la prestación de servicios a los usuarios, en concordancia con las disposiciones impartidas por la alcaldía. En ese sentido corresponde a la Gerencia Municipal la emisión de acto administrativo que aprueba el Plan de Trabajo 2021 del Proyecto IOARR "REPARACION DE PAVIMENTO; CONSTRUCCION DE VIAS VECINALES; EN EL (LA) TA-583; EMP. TA-101 PAMPA BAJA - SAN ISIDRO, EMP. TA-581 ALFARILLO, DISTRITO DE ITE - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Resolución de Gerencia Municipal

N° 055-2021-GM-MDI

Ite, 04 de febrero del 2021

Que, estando a lo expresado en los párrafos precedentes, de conformidad con los informes, y la normatividad vigente, resulta procedente la aprobación del Plan de Trabajo 2021 del Proyecto IOARR "REPARACION DE PAVIMENTO; CONSTRUCCION DE VIAS VECINALES; EN EL (LA) TA-583; EMP. TA-101 PAMPA BAJA - SAN ISIDRO, EMP. TA-581 ALFARILLO, DISTRITO DE ITE - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", presentado por la Gerencia de Infraestructura y Obras de la MDI; mediante la expedición del acto administrativo correspondiente.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 012-2019-A-MDI de fecha 03 de enero del 2019, con visación de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Infraestructura y Obras, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, y Gerencia de Asesoría Jurídica de la MDI.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, con eficacia anticipada al 25 de enero del 2021, el PLAN DE TRABAJO 2021 DEL PROYECTO IOARR "REPARACION DE PAVIMENTO; CONSTRUCCION DE VIAS VECINALES; EN EL (LA) TA-583; EMP. TA-101 PAMPA BAJA - SAN ISIDRO, EMP. TA-581 ALFARILLO, DISTRITO DE ITE - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", con un presupuesto para su ejecución de S/ 250,140.35 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO CUARENTA CON 35/100 SOLES); el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Infraestructura y Obras, la ejecución del Plan de Trabajo aprobado en el artículo primero de la presente resolución, debiendo respetar el correcto control del presupuesto asignado para tal fin, informando a la Gerencia Municipal sobre el gasto ejecutado.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a la Gerencia de Infraestructura y Obras, y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Ite, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

ABOG. CHRISTIAN RODOLFO HUACANILIMACHE
GERENTE MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN.
G.M.
G.A.J.
G.P.P.R.
G.I.O.
U.S.L.O.
Archivo.
CRHL/OVCF